

## **Consultas Realizadas**

# Licitación 463607 - Servicio de Catering y Ceremonial

### Consulta 1 - Capacidad tecnica

Consulta Fecha de Consulta 09-10-2025

En el marco de la licitación, nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar la reconsideración del requisito que dispone la habilitación INAN, vehículo refrigerado propio. Si bien comprendemos que el objetivo de este requerimiento es garantizar la disponibilidad de medios de transporte adecuados para la ejecución del servicio, consideramos que la exigencia de propiedad directa resulta restrictiva, limitando la participación de oferentes que cuentan con estas unidades mediante contratos de alquiler o de prestación de servicios de transporte, instrumentos que aseguran igualmente la disponibilidad de los vehículos necesarios. Por ello, proponemos que se contemple la posibilidad de aceptar, en lugar de la titularidad obligatoria, la presentación de un compromiso de alquiler o contrato de prestación de servicios emitido por el propietario del vehículo, acompañado de toda la documentación exigida (cédula verde, habilitación municipal y póliza de seguro) asi como también poder presentar una EMPRESA PROPUESTA para los servicios de catering, cabe recalcar que la misma es en un mínimo porcentaje en cuánto al total del servicio solicitado, por que resulta altamente restrictivo el requisito. Esta alternativa permitiría ampliar la participación de más empresas, garantizando el cumplimiento del servicio requerido con los documentos respaldatorios correspondientes y, a su vez, asegurando el respeto al principio de libre concurrencia previsto en la Ley N° 7021/22.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-10-2025

Se solicita considerar la versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado.

#### Consulta 2 - consulta

Consulta Fecha de Consulta 20-10-2025

referente a la solicitud del que el vehículo refrigerado debe tener la habilitación de la inan, consultamos a la convocante cual seria la habilitación de la inan? ya que inan/dinavisa no emite ningún certificado de los móviles para traslado de alimentos, si habilitación de establecimiento

Respuesta Fecha de Respuesta 23-10-2025

Se solicita considerar la Versión 3 del PBC una vez el mismo se encuentre publicado.

#### Consulta 3 - ADENDA

Consulta Fecha de Consulta 20-10-2025

Analizando su pbc version 2 resulta nuevamente limitante la participacion de las empresas de organizacion de eventos en su llamado., la ley establece la libre competencia para que el estado tenga mayor y mejor calidad de servicios y precios, en este caso su pliego LIMITA la participacion

de las empresas que nos dedicamos a este RUBRO favor adendar de manera que sea de mayor beneficio para la institucion.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-10-2025

Se solicita considerar la Versión 3 del PBC una vez el mismo se encuentre publicado.

28/10/25 20:55



#### Consulta 4 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

solicitamos a la convocante la que en el lote 1 realicen la separación de ceremonial con la de servicio de catering ya que limite a las empresas organizadoras de eventos que si cuentan con experiencia en el rubro de ceremonial pero al solicitar inan y vehiculo refrigerado observamos que existe una discrepancia entre el servicio solicitado y la oferta de mercado y en donde engloba lo que es catering y ceremonial. Bien se sabe que existen empresas que prestan servicio de organización de eventos y también empresas gastronómicas, por ese motivo solicitamos a la convocante la división de estas dos actividades comerciales para que así exista una sana y libre competencia.

#### Consulta 5 - ADENDA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Favor confirmar en que fecha se estara publicando la version 3 del pliego de bases y condiciones mencionadas por la institucion en la respuesta a la consulta del dia 23 de octubre

28/10/25 20:55